

RAD: 2019-00156-00
DEMANDANTE: CRISTINA DONADO
DEMANDADO: DOCOR LTDA Y OTROS
CLASE DE PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA

Informe Secretarial: Señor Juez se informa que el demandante a través de apoderado judicial solicitó que se le haga la devolución de los anexos que se presentaron con la demanda. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 05 de octubre de 2020
LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. SOLEDAD, OCTUBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el profesional del derecho JESUS NIETO OSPINA en calidad de apoderada judicial de la parte demandante solicitó la devolución de los documentos que presentó con la demandas, solicitud que fue resuelta mediante auto de fecha 05 de marzo de 2020, por lo que el solicitante deberá atenerse a lo resuelto.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ATENERSE a lo resuelto en auto de fecha 5 de marzo de 2020, notificado por estado No. 031 del 06 de marzo de la misma anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

MFRR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD
SOLEDAD, 06 DE OCTUBRE DE 2020
ESTADO NO. 102
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5309bd160225c0450f4a8c3bb5bc771ec97b311c19d9c626241effbfc882a862
Documento generado en 05/10/2020 05:10:52 p.m.